

HECHO ESENCIAL
Ameris Capital
Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de marzo de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, por medio de la presente informamos a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información respecto al fondo de inversión rescatable denominado “Fondo De Inversión Compass DVA Multiaxis” (en adelante denominado el “*Fondo*”), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (en adelante denominada “*Compass AGF*”):

Por medio de carta enviada a Compass AGF con esta misma fecha, la sociedad de mi representación, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., comunicó la aceptación de su designación como administrador del Fondo a contar del día 18 de abril de 2018. Lo anterior, en respuesta a la propuesta efectuada previamente por Compass AGF, cuyo directorio había acordado designar, previa aceptación, a la sociedad de mi representación como nueva sociedad administradora del Fondo.

En mérito de lo señalado precedentemente, Compass AGF procederá a depositar en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Comisión para el Mercado Financiero, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contendrá las modificaciones que dan cuenta, entre otras modificaciones, de la sustitución de la sociedad administradora.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores